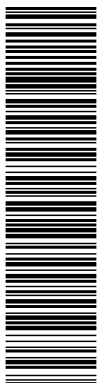


DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERT_PT-3_PE_19-12-22_Rectificacion anual Inventario Bienes a 31-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SGOW9-0EP4X-CZ65T Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2022 a las 14:53:28 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR del AYUNTAMIENTO DE COSLADA en nombre de SECRETARIA GENERAL. Firmado 19/12/2022 14:11 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 19/12/2022 14:46	ESTADO FIRMADO 19/12/2022 14:46



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Pº 3 – PE 19/12/2022
Secretaría General
AAS

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO

D.ª MÓNICA MIRIAM LABORDA FARRÁN, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COSLADA (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el **Pleno Municipal** el día diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte resolutive dice:

“3.- APROBAR LA RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Por la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia, y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

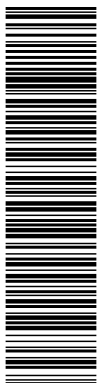
“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria**, celebrada el **12 de diciembre de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía Delegada de Vivienda, Igualdad, Diversidad, Hacienda y Contratación, de fecha 2 de diciembre de 2022, **acordó con 12 votos a favor:** voto de Dª Macarena Orosa Hidalgo (8) (Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (3) (Grupo Municipal Podemos Coslada) y voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Municipal Mas Madrid), **0 votos en contra, y 8 abstenciones** voto de D. Isaac García Narros (2) (Grupo Municipal VOX Coslada), voto de Dª Susana Vicens Herreró (2) (Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D. David Cuenca García (1) (Concejal no adscrito), voto de Dª. Aránzazu Molinello Fernández, (1) (Concejala no adscrita), voto de D. Alejandro Martín Pérez (1) (Concejal no adscrito) y voto de D. José Luis Baladrón Ferrero (1) (Concejal no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.

La rectificación del Inventario se verificará anualmente, reflejándose las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2888931_SGOV9-0EP4X-CZ65T_083D0E0FC74553B3B2626B0CFE4664DDC0599FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERT_PT-3_PE_19-12-22_Rectificacion anual Inventario Bienes a 31-12-2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SGOW9-0EP4X-CZ65T Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2022 a las 14:53:28 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR del AYUNTAMIENTO DE COSLADA en nombre de SECRETARIA GENERAL. Firmado 19/12/2022 14:11 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 19/12/2022 14:46
	ESTADO FIRMADO 19/12/2022 14:46



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



SEGUNDO.- El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021 aprobó la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Coslada a 31 de Diciembre de 2019.

Visto el expediente incoado para la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2020.

Visto el informe emitido por la Secretaria General, D^a. Isabel Mónica Ayuso García, de fecha 2 de diciembre de 2022.

En base a las anteriores consideraciones, el Alcalde-Presidente, **propone** a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos a 31 de Diciembre de 2020 con arreglo al siguiente desglose por epígrafes:

INVENTARIO DEL AYUNTAMIENTO

EPIGRAFE 1. BIENES INMUEBLES

Ejercicio anterior	257.838.436,69 €
Altas	71.233.232,62 €
Bajas	0,00 €
Amortización/Depreciación	4.356.121,31 €
Total a 31/12/2020	324.715.548,00 €

EPIGRAFE 2. DERECHOS REALES

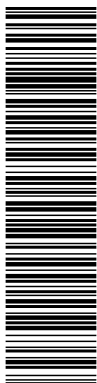
Ejercicio anterior	20.246,87 €
Altas	0,00 €
Bajas	0,00 €
Total a 31/12/2020	20.246,87 €

EPIGRAFE 3. MUEBLES DE CARACTER HISTORICO-ARTISTICO Y DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO

Ejercicio anterior	762.168,60 €
Altas	48.393,85 €
Bajas	0,00 €
Total a 31/12/2020	810.562,45 €

EPIGRAFE 4. VALORES MOBILIARIOS

Ejercicio anterior	8.312.385,07 €
--------------------	----------------



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
http://coslada.es



Altas	874.424,95 €
Bajas	0,00 €
Total a 31/12/2020	9.186.810,02 €

EPIGRAFE 5. VEHICULOS

Ejercicio anterior	868.222,39 €
Altas	90.000 €
Bajas	0,00 €
Amortización/Depreciación	130.510,35 €
Total a 31/12/2020	*827.712,03 €

* Se hace constar que en el listado del programa denominado Var015, el valor total a 31/12/2020 en el epígrafe Vehículos asciende a 827.712,03, tomándose este valor como dato correcto, si bien al sumar y restar las altas, bajas y amortización tomadas del propio programa hay una pequeña desviación dando como resultado 827.712,04 €.

EPIGRAFE 7.- BIENES MUEBLES

Ejercicio anterior	2.349.404,98 €
Altas	77.081,33 €
Bajas	89.406,95 €
Amortización/Depreciación	259.596,46 €
Total a 31/12/2020	*2.077.482,48€

* Se hace constar que en el listado del programa denominado Var015, el valor total a 31/12/20 en el epígrafe Bienes muebles asciende a 2,077.482,48 €, tomándose este valor como dato correcto.

EPIGRAFE 8.- BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

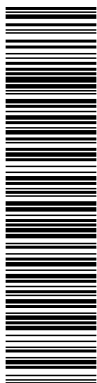
Valoración: 0.-€

TOTAL A 31/12/2020.....	337.638.361,86 €
--------------------------------	-------------------------

SEGUNDO.- Remitir copia del acuerdo de aprobación de la rectificación adoptado por el Pleno Municipal, a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Publicar en el Portal de Transparencia las relaciones de bienes a que se refiere el artículo 8.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículos 18 d), e) y f) de la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización y el artículo 19 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.”

DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERT_PT-3_PE_19-12-22_Rectificacion anual Inventario Bienes a 31-12-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SGOW9-0EP4X-CZ65T Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2022 a las 14:53:28 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR del AYUNTAMIENTO DE COSLADA en nombre de SECRETARIA GENERAL. Firmado 19/12/2022 14:11 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 19/12/2022 14:46	ESTADO FIRMADO 19/12/2022 14:46



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **11**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 1 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez, y 1 del Concejal no adscrito D. José Luis Baladrón Ferrero.

El Pleno Municipal por 11 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita."

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, con la salvedad de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Coslada y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Coslada, a fecha de firma.

Vº Bº
ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Ángel Viveros Gutiérrez
(firma electrónica al margen)

OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL
(Por encomienda, Decreto 2020/1820)
Fdo.: Mónica Miriam Laborda Farrán
(firma electrónica al margen)